Decreto N. 14.275.-

353

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE APRUEBA LA LICITACION PUBLICA REALIZADA EN LA DIRECCION DEL MATERIAL Y ARSENALES PARA LA TERMINACION DE UNA CASA PARA BAÑOS, VESTUARIOS Y COMEDOR DE LOS OPERARIOS DE DICHA REPARTICION Y ADJUDICA LA OBRA AL SR. MARCOS A. GONZALEZ.-

Form. 29

S.2.Nº....

Asunción, Junio 28 de 1946.

Nº. 4216.

VISTOS: la nota de la Dirección del Material y Arsenales (Exp.M.D.N. Nº 1105/46), en que solicita la aprobación de la licitación pública realizada por la repartición para la adjudicación de los trabajos de terminación de una casa para baños, vestuarios y comedor de operarios de la misma y del contrato que acompaña, suscrito con el Sr. Marcos A. González, a quien se adjudicó la ejecución de la obra, como mejor oferente; el presupuesto respectivo por la suma de ₲. 6.216:50; el Acta labrada con motivo del referido acto; los dictámenes de la Inspección de los Servicios Administrativos de la Armada y del D.H.1. de la Dirección Gral. de Hacienda; el informe de la Intendencia de la Dirección del Material y Arsenales en que se expresa que el pago de la obra será efectuado en parte con los fondos autorizados para dicha construcción por Decreto Nº9972 del 24-VIII-45 (₲.5.000.-) y el saldo de ₲.1.216:50, con cargo a la cuenta "Dirección Material y Arsenales.-Art.6º, Inc.b) Decreto-Ley Nº6728.-Nº918"; de conformidad con el citado Decreto, los Decretos-Leyes -- 6728 y 6882 y el Dto. Nº7363 de 22-II-45,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección del Material y Arsenales para la terminación de los trabajos de construcción de una casa para baños, vestuarios y comedor de operarios de la citada repartición y adjudícase la ejecución de la obra al Sr. Marcos A. González, como mejor oferente.-

Art.2º.-Apruébase el siguiente contrato suscrito entre la Dirección del Material y Arsenales y el adjudicatario Sr. Marcos A. González:

"CONTRATO D.M.A. Nº2.-En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, local de la Dirección del Material y Arsenales, a los veinte y siete días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y seis, de conformidad al título XII de la Ley de Organización Administrativa, a lo dispuesto en los Decretos Nºs 13.183 del 13 de Junio de 1942 y Decreto 9.972 del 24 de Agosto de 1945 y Nota D.M. y A. Nº23/D.A. elevada en fecha 3 de Abril de 1946 al Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, entre el Director del Material y Arsenales Capitán de Fragata Don Amado Daniel Candia por la Dirección del Material y Arsenales y el Sr. Marcos A. González, convienen y contratan lo siguiente:

//. //.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 14275 Cont.

Form. 29

N°. .....

A.-El contratista se compromete ejecutar la terminación de un edificio para casa de operarios según dibujo y planos (Diseño Ref.Nº1032)establecido por la D.M.y A.-

B.-El contratista debe ejecutar los siguientes trabajos conforme a todas las reglas del arte:

1.-Excavar y cargar cimientos para plataforma y tres escaleras.-
2.-Levantar mampostería de plataforma y tres escaleras.-
3.-Efectuar el relleno en todas partes del edificio con apisonamiento por capas y con agua.-La tierra para relleno será sacada de los lugares indicados por la D.M. y A.-
4.-Colocar el contrapiso de 12 ctms.de espesor,de cascote con mezcla 1:5:10 en el edificio y plataforma.-
5.-Colocar piso de mosaicos de un color a base de portland gris (negro,gris,colorado).-
6.-Levantar paredes (con sus cimientos) de los W.C.,según plano.-
7.-Construir el mingitorio colectivo.-
8.-Colocar o construir de portland los asientos turcos y colocar disternas,construir cámaras septicas con tres secciones y pozo absorvente.-
9.-Construir los desagues: a) del baño que tendrá dos rejillas y canaleta subterranea de ladrillos con un registro a la salida del edificio y conectada directamente con el pozo absorvente con un sifón.-b)del mingitorio y asientos hasta la cámara séptica con un sifón y registro a la salida del edificio.-
10.-Revoque del frente según plano (partes lisas y partes salpidadas.-
11.-Revoque liso al interior y exterior (encima del techo).
12.-Construir tres escaleras con escalones de portland lisado y colocación de barandas de hierro.-
13.-Colocar techo de zinc con colocación de una cabriada, maderamen, canaleta de desague y caños de bajada.-
14.-Terminar la mampostería del edificio y macizado.-
15.-Blanqueo general, tres manos,interior y exterior.-

C.-El contratista pondrá la mano de obra (oficiales, medio oficiales y peones, herramientas, andamios y en general todo lo que sea necesario para la marcha de la obra.-

D.-El contratista será responsable directo de todos lo per[illegible] juicios y accidentes ocurridos con el personal de la obra u ocacionadas a las instalaciones de la D.M.y A.-

E.-El contratista se compromete entregar la obra dentro del plazo máximo de (90) noventa días hábiles,contando desde el momento de empezar el trabajo, salvo casos de fuerza mayor y falta de materiales. Cada vez que paren los trabajos, debe ser comunicado a la D.M.y A.expresando los motivos.-

//. //.

Form. 29

N°. .....

F.-La D.M.y A. se compromete entregar los siguientes materiales puestos al pié de la obra:
1.-Ladrillos hasta 10.000.-
2.-Arena lavada hasta 80 mts.3
3.-Piedra bruta.-
4.-Portland hasta 50 bolsas.-
5.-Chapas de zinc,canaletas y caños de bajada con grampas.-
6.-Cabriada lista para colocar.-
7.-Maderas para corridas.-
8.-Herrajes y clavos para fijar corridas y cualquier otro materiales que sea estimado necesario por la D.M.y A. (los trámites para conseguir otros materiales necesarios para la obra, estarán a cargo del contratista,pero el pago será efectuado por la D.M. y A.).-

G.-El personal del contratista tendrá libre acceso a la cañería de agua instalada en la D.M.y A. para sacar el agua necesaria para la obra,pero bajo reserva establecida en el apartado "D".-

H.-Los días Jueves,semana de por medio, se realizará una recepción parcial de los trabajos efectuados, por intermedio de una comisión designada por la D.M. y A.-De conformidad al informe de dicha comisión,se efectuará el día siguiente por la Giraduría de la D.M.y A., el pago parcial correspondiente, el que será ordenado por la Dirección a la División de Administración.-Del importe de los trabajos parciales se descontará el 7% que la D.M. y A. retendrá en concepto de garantía.-Los pagos parciales no pueden sobrepasar el 75% del costo de cada trabajo, hasta que este esté terminado.-

I.-A los treinta (30) días de terminada la obra y recibida conforme por la D.M. y A., abonará al contratista el 7% acumulado de los pagos parciales.-

J.-El contratista efectuará los trabajos de acuerdo al presupuesto que se acompaña adjunto al presente contrato,en hojas separadas con un importe global de (₲.6.216:50.-) SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS.-

K.-La D.M. y A. tiene derecho de vigilar la ejecución de los trabajos confiados al contratista, sin que esta vigilancia disminuya de cualquier modo la responsabilidad del contratista,que queda únicamente responsable de los trabajos con todas la reglas del arte.-

L.-Todas las dificultades que resultaren del presente contrato,serán resueltas por la Dirección del Material y Arsenales.-

//. //.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 14.275. Cont.

Form. 29

N°. .....

M.-En caso de aumento de jornales ordenada por el Departamento Nacional de trabajo, un aumento del presupuesto será concedida por la parte no ejecutada de las obras, a partir de la fecha del aumento y el importe del aumento será decidido por el convenio especial entre la D.M. y A. y el contratista.-"

Art.3º.-El pago del importe de la obra se efectuará por la Intendencia de la Dirección del Material y Arsenales, en la siguiente forma:

Con cargo a los fondos autorizados por Decreto Nº 9.972, de fecha 24 de Agosto de 1945 ..... ₲. 5.000.-

Con cargo a los fondos cuenta "Dirección del Material y Arsenales Art.6º, Inc.b) Decreto-Ley Nº 6.728-Nº918" ..... " 1.216:50

Total ..... ₲. 6.216:50

Art.4º.-Pásese estos antecedentes a la Escribanía Mayor de Gobierno a los fines de la escrituración del contrato que suscribirá el Sr. Director del Material y Arsenales, en representación del Fisco.-

Art.5º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PRESUPUESTO (mano de obra)

Para la terminación de un local destinado a Casino de Operarios de la Dirección del Material y Arsenales contratado por el Sr. Marcos A. González según documentos que figuran en hojas separadas.-

Nº	Especificación	Unidad	Cantidad.	Precio.	Total
1.-	Cimientos de piedra bruta.....	mts.^{3}	4	8.00	32,00
2.-	Mampostería de $0_{,}30$ para la plataforma	m^2	24	3,00	72.--
3.-	Relleno	m^3	286	2,00	572.--
4.-	Contrapiso de hormigón de cascotes con mezcla 1:5:10 y de 12 cts,de espesor	m^2	280	1,20	336.-
5.-	Piso de mosaicos de un color a base de portland gris (negro,gris,colorado)incluyendo los mosaicos.....	m^2	280	5,50	1540.-
6.-	Paredes de W.C. (divisorias) con sus respectivos cimientos,según plano....	m^2	15	3,00	45.-
7.-	Construcción de mingitorio colectivo	Nº	1	50.--	50.-
8.-	Construcción de cámara séptica,pozo ciego y asientos de portland y colocación de cisternas	global	--	--	400.-
9.-	Desagues a) del baño con dos rejillas y canaleta subterránea de ladrillo,conectada con el pozo ciego; b) de mingitorio y asientos, conectada con la cámara séptica	"	--	--	60.-
10.-	Revoque de frente según plano	m^2	490	2,00	980.-
11.-	Revoque liso interior y exterior	m^2	660	0,70	462.-
12.-	Construcción de tres escaleras con escalones de portland lisado y colocación de barandas de hierro sobre plataforma y escaleras	global	--	--	200.-
13.-	Colocar techo de zinc con colocación de una cabriada,maderamen,canaletas de desague y caños de bajada	m^2	250	2,00	500.-
14.-	Terminar la mampostería del edificio y el macizado	global	--	--	450.-
15.-	Blanqueo general tres manos,interior y exterior	m^2	1150	0,45	517,50.-
				Importe total ..	₲.6.216,50.-

SON: SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS GUARANIES CON 50/100.-

Asunción,24 de Abril de 1946.-

//. //.